



soyprovidencia

Corporación
**DESARROLLO
SOCIAL**

Teléfono: 2-27067000

adquisiciones@cdsprovidencia.cl

www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7

RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD

DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963

N° 5554-OC

Señor (es) : ALFA & OMEGA INGENIERIA LIMITADA

Providencia, 04/02/2020

Dirección : CALLE PLAZA PARRÓQUIA 325 OF. 305

Rut : 76.439.620-0

Cargo Contable : 83023 LICEO SIETE (83023)

Código Presupuestario : 5152206001002

Cargo Prog : 8002342 MANTENCION 2020

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 04/02/2020 -- Fecha de despacho : 29/02/2020

N° Pedido 4485 N° Solicitud: 3 - 83023

Datos Entrega: Atención Sr. GISELA DIAZ

Teléfono: 232036700

Dirección de despacho : MONSEÑOR SOTERO SANZ 60 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	CERTIFICACION DE INSTALACIONES DE GAS SEGUN COTIZACION 7081	792.653,00	792.653
<p>Son: SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS .-</p> <p>Observación: OC5554 PEDIDO 4485 - CERTIFICACION</p> <p>Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.</p>		<p>NETO</p> <p>DESCUENTO</p> <p>CARGO</p> <p>NETO FINAL</p> <p>I.V.A</p> <p>TOTAL</p>	<p>666.095</p> <p>666.095</p> <p>126.558</p> <p>792.653</p>



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Área/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")

Página : 1 de 1